

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

UN LIBRARY

SEP 5 - 1979

2150^a

SESION: 15 DE JUNIO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2150)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13369 y Add.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2150a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 15 de junio de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Oleg A. TROYANOVSKY
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2150)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13369 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13369 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, en que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mavrommatis (Chipre), el Sr. Katapodis (Grecia) y el Sr. Eralp (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): También deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Turquía en la que solicita que se permita al Sr. Nail Atalay participar en el debate del tema que figura en el orden del día. Si no escucho objeciones, me propongo invitar al Sr. Atalay a participar en el debate, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1978 y el 31 de mayo de 1979 [S/13369 y Add.1]. Además, el Consejo tiene ante sí el texto de un proyecto de resolución [S/13396], preparado durante las consultas celebradas entre los miembros del Consejo.

4. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Un miembro (China) no participó en la votación.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Doy ahora la palabra al Secretario General, quien desea hacer una declaración.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado nota de la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Deseo asegurar a los miembros del Consejo de que continuaré desplegando todos los esfuerzos para cumplir el mandato que estipula esta resolución, tanto en el aspecto del mantenimiento de la paz como en el de su instauración.

7. También deseo informar al Consejo de que, tal como se convino en la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia bajo mis auspicios los días 18 y 19 de mayo, en la mañana de hoy se reanudaron las conversaciones intercomunales. El Secretario General Adjunto, Sr. Pérez de Cuéllar, presidió en mi nombre la primera sesión en la zona de conferencias de las Naciones Unidas en el Ledra Palace. El Sr. George Ioannides representó a la comunidad grecochipriota y el Sr. Umit Suleiman Onan a la comunidad turcochipriota.

8. El Sr. Pérez de Cuéllar leyó un mensaje mío en el que hacía referencia a la importancia histórica de esta ocasión, que brinda a las partes la oportunidad, después de una interrupción de dos años, de reanudar las negociaciones pacíficas con vistas al logro de una solución justa y duradera para el problema de Chipre. Señalé que corresponde ahora a los representantes de

¹ Véase la resolución 451 (1979).

ambas comunidades ampliar el consenso a que se llegó en la reunión de alto nivel y llevar a cabo los progresos necesarios para el logro de las soluciones acordadas en los diversos aspectos del problema, teniendo debidamente en cuenta los principios y prioridades indicados en el acuerdo del 19 de mayo. En última instancia, a ellos corresponde demostrar, en nombre de sus comunidades respectivas, la voluntad política y la calidad de estadistas que puedan asegurar tal progreso. Por lo tanto, exhorté a ambos representantes a que se consagraran en conjunto a esta tarea.

9. Tal como se dispone en el acuerdo de alto nivel, queda entendido que las negociaciones se llevarán a cabo de manera permanente y sostenida, evitando toda posible demora. Se convino que habrá, como norma, tres reuniones formales por semana y también, lo cual es igualmente importante, que habrá amplia oportunidad para consultas privadas.

10. A esta altura no puedo más que expresar la esperanza de que en las próximas semanas, con la cooperación de las partes, sea posible valerse del impulso generado por el acuerdo del 19 de mayo. Mis representantes, por supuesto, harán todos los esfuerzos para sostener ese impulso. Seguiré las negociaciones muy de cerca y no vacilaré en intervenir personalmente cuando lo juzgue adecuado en interés del éxito de las conversaciones. Confío en que las partes aprovechen esta oportunidad. Vayan, pues, mis mejores deseos y, estoy seguro, también los de la comunidad internacional, para que pueda lograrse un progreso en esta tarea difícil e importante.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien concedo el uso de la palabra.

12. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que comience por felicitar a usted sincera y muy calurosamente con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes de junio. Sus cualidades, tacto y experiencia bien conocidas garantizan el exitoso desempeño del importante trabajo del Consejo. El hecho de que usted represente a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un país que constante y consecuentemente ha apoyado a Chipre y a su justa causa, constituye un motivo más de satisfacción para mi país. También deseo agradecer a usted y, por su conducto, a todos los miembros del Consejo por haber accedido a nuestra petición de participar en el debate actual.

13. El Consejo de Seguridad ya ha decidido la renovación, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Se reúne hoy en un momento muy auspicioso, unas pocas horas después de haberse reanudado el diálogo intercomunal en Nicosia, hecho que recientemente fue caracterizado por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Rolandis, como el "acontecimiento del año para Chipre". Por este suceso muy bienvenido debemos

dar las gracias, ante todo y en primer lugar, al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus incansables y arduos esfuerzos que culminaron en el feliz resultado de la reunión del 19 de mayo pasado. Se trata de un episodio que ha causado una agradable sorpresa, aun para aquellos de nosotros que parecemos ser optimistas incurables. Nuestro reconocimiento se extiende también a sus colaboradores, tanto en Chipre como aquí en Nueva York. En esta oportunidad particular deseo mencionar específicamente y dar la bienvenida entre los expertos en asuntos de Chipre al Embajador Pérez de Cuéllar, que trajo consigo no sólo la evidencia de su profundo conocimiento del problema, sino también un toque de buena suerte.

14. También merecen nuestro aprecio el General de División Quinn y los oficiales y hombres de la UNFICYP por la excelente tarea que llevan a cabo en Chipre. Expresamos también nuestro agradecimiento a aquellos Estados Miembros que están contribuyendo con contingentes o con aportes financieros a la UNFICYP, con el agregado de que ahora, más que nunca, la presencia de la Fuerza es esencial para mantener y mejorar las condiciones que conduzcan al éxito del diálogo que acaba de comenzar.

15. Permítaseme pasar ahora al acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979 [*S/13369, párr. 51*]. Según lo ha expresado el Sr. Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, este acuerdo contiene todos los elementos y principios esenciales para una justa solución del problema de Chipre y constituye la base apropiada para la negociación y el marco para una solución aceptable. Debo agregar que este acuerdo fue un triunfo del Secretario General y de sus colaboradores. En particular, deseo mencionar también al Sr. Brian Urquhart, al Embajador Galindo Pohl, al Sr. George Sherry y al Sr. Rémy Gorgé.

16. Respondiendo al llamamiento del Secretario General contenido en el párrafo 63 del informe, trataré de ser breve y al mismo tiempo constructivo en mis comentarios.

17. Es un hecho aceptado que, aparte del acuerdo del 19 de mayo de 1979, que demuestra una vez más que mi Gobierno siempre ha estado dispuesto a negociar no sólo de una manera sostenida, sino también substancial y significativa, no ha ocurrido nada que resolviera importantes cuestiones tales como la evacuación del ejército turco del territorio de Chipre, el regreso de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad, el restablecimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el conocimiento del paradero de las personas desaparecidas, incluyendo las diligencias necesarias para encontrarlas.

18. Con respecto a las personas desaparecidas, el capítulo más trágico del drama de Chipre, y teniendo que agradecer nuevamente al Secretario General el no haber dejado pasar ninguna oportunidad a su disposición en el reciente encuentro de Nicosia para tratar de resolverlo, permítaseme expresar la desilusión de mi Gobierno con respecto a la falta de "información" relativa a la presentación del acuerdo a que se ha llegado a las

“autoridades competentes” de las que habla el Sr. Denктаş. Espero sinceramente que estas autoridades sean quienes fueren, juzguen el acuerdo concertado con la compasión que merece y que no nos encontremos de nuevo, al igual que en el pasado, acerca de esta y de otras cuestiones, con un retroceso; porque ese paso hacia atrás empañaría la atmósfera de las conversaciones y me temo que podría tener un efecto demoleedor. Los primeros indicios ya están allí. Encarezco al Secretario General que persevere en sus esfuerzos para que pueda aplicarse el acuerdo sobre las personas desaparecidas.

19. Los recientes acontecimientos de Chipre no han alterado en modo alguno el hecho de que el problema de Chipre persiste, con todos los peligros potenciales que ello entraña. Todo esto en forma alguna afecta la obligación del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de otros foros internacionales de considerar la cuestión en todos sus aspectos y pedir una pronta solución de conformidad con las decisiones que se adoptan. De una manera similar tampoco afecta el derecho soberano del Gobierno de la República de recurrir a estos foros hasta tanto se llegue a un acuerdo.

20. El acuerdo del 19 de mayo de 1979 no ha resuelto *per se* ninguna de las cuestiones sustantivas y a fin de que ello se logre necesitamos la voluntad política de las partes, especialmente del lado turco, para solucionar el problema de conformidad con las cuatro directrices y, lo que es más importante todavía, con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre. A este fin, el Consejo de Seguridad y cada uno de sus miembros, sean permanentes o no, tienen un importante papel a desempeñar, como es, recordar a quienes necesitan que así se haga, sus deberes de acuerdo con la Carta y las resoluciones y acuerdos de las Naciones Unidas, y persuadirlos. No queremos creer que el acuerdo reciente haya sido el resultado de motivos ulteriores a corto plazo; pero si así fuere, pronto se verá claramente la situación y entonces todas las personas *bona fide* lo sabrán y deberán manifestarse. Por nuestra parte, queremos creer que el acuerdo es el fruto de un genuino deseo de lograr un progreso.

21. Mientras tanto, declaraciones de naturaleza tal como las formuladas recientemente, deben evitarse, como lo ha solicitado el Secretario General.

22. No necesito recordar al Consejo que el pueblo de Chipre, cualquiera sea su origen — griego, turco, maronita o armenio —, tiene un anhelo común, un anhelo de paz y conciliación en una isla en la que no haya ejércitos, ni refugiados, ni fronteras o líneas de división y enfrentamiento. El Gobierno de Chipre — puedo asegurarlo — no escatimará esfuerzo alguno para lograr la solución deseada por el pueblo de Chipre, una solución que salvaguarde su unidad y la del país, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

23. En cuanto a mi Gobierno, la solución pronta, justa y viable del problema de Chipre, dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas, es un deber político, y deseo asegurar categóricamente al Consejo que la voluntad política de laborar arduamente hacia esa

solución está siempre presente y a ese fin trabajaremos no sólo en forma continua y sostenida, orientada hacia ese resultado, sino también de modo significativo y sustancial para evitar cualquier demora.

24. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por haber aprobado por unanimidad la resolución 451 (1979), y sobre todo a aquellos que participaron activamente para lograr esa resolución.

25. Al concluir mi intervención deseo expresar nuestro aprecio ante la renovación del mandato de la UNFICYP y la esperanza de que las conversaciones intercomunales de Nicosia resulten pronto en una rápida solución del problema de Chipre, de conformidad con los términos del acuerdo del 19 de mayo de 1979.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien cedo la palabra.

27. Sr. KATAPODIS (*Grecia*) (*interpretación del inglés*): Mucho me complace, Sr. Presidente, expresar a usted las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su excepcional historial en más de dos años de actuación como representante de su país en este tan importante órgano no necesita de comentarios, en tanto su bien merecida reputación como diplomático experimentado, humanista y erudito, quedó plenamente justificada por la forma tan hábil en que condujo usted los debates de los últimos días sobre la situación en el Líbano Meridional. Fuente de satisfacción para nosotros es también el hecho de que usted represente a un país con el cual el mío mantiene cordiales relaciones y que siempre ha prestado su pleno e incondicional apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial, no alineación y desmilitarización de la República de Chipre. Deseo asimismo agradecer a usted y demás miembros del Consejo por brindarme la oportunidad de participar en sus actuales deliberaciones.

28. El informe del Secretario General, que figura en el orden del día del Consejo, comprende dos aspectos de los que se ha dado en llamar el problema de Chipre: la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un período de seis meses y los acontecimientos que hicieron posible el acuerdo de 10 puntos logrado el 19 de mayo para la reanudación de las conversaciones intercomunales.

29. En cuanto a la renovación del mandato, que acaba de ser aprobada, merece la total aceptación de mi Gobierno. Durante los 15 años de su presencia en la isla, la UNFICYP ha cumplido una tarea ejemplar, que puede figurar entre las operaciones de ese carácter que han alcanzado mayor éxito en la historia de las Naciones Unidas. Vaya nuestro agradecimiento al Comandante, oficiales y personal de tropa de la Fuerza, así como también a los Gobiernos que durante tanto tiempo han brindado contingentes, con la considerable carga económica que ello supone. También deseamos dar las gracias a los demás Estados Miembros que han

contribuido. Al mismo tiempo apoyamos sinceramente el llamamiento del Secretario General para que se hagan nuevas o mayores promesas de contribuciones que aseguren la prosecución de la operación, que él juzga indispensable para mantener la paz en la isla.

30. El segundo —y quizás el más importante— aspecto del problema abarcado en el informe del Secretario General se refiere a la reanudación de las conversaciones intercomunales. El Gobierno griego siempre ha sostenido la opinión de que la negociación es el único medio de salir del actual atolladero en Chipre y constantemente ha alentado los esfuerzos desplegados con ese fin. Por lo tanto, nos reconforta la perspectiva de una nueva rueda de negociaciones a las perspectivas de este promisorio acontecimiento no habría sido posible sin los infatigables esfuerzos, la dedicación y el ingenio del Secretario General, quien nunca será encomiado lo suficiente por el éxito de su misión en Nicosia. Es cierto que recibió una valiosa ayuda de sus competentes colaboradores, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como en Nicosia.

31. También corresponde encomiar debidamente a las dos partes involucradas, y especialmente al Presidente del Gobierno de Chipre, quien al aceptar volver a la mesa de negociaciones no obstante el hecho de que las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que exhortaban al retiro de las tropas extranjeras y a la repatriación de los refugiados ni siquiera se habían comenzado a aplicar, dio la mejor prueba de su deseo de encarar las conversaciones con un espíritu de cooperación constructiva.

32. En cuanto al acuerdo de 10 puntos en sí, mi Gobierno considera que constituye un buen marco para una solución viable. Queremos subrayar, en especial, la salvedad de que tal solución debe basarse en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En verdad, creemos firmemente que esas resoluciones, al reafirmar los principios de la Carta que deben regir la solución de todas las controversias internacionales, brindan la única base posible para permitir a la República de Chipre ser nuevamente un Estado independiente, unificado y soberano.

33. Otro acontecimiento alentador derivado del viaje del Secretario General a Nicosia fue el acuerdo del lado turcochipriota de colaborar en la aplicación de la resolución 33/172 de la Asamblea General, relativa a la búsqueda de las personas desaparecidas en Chipre. Se trata de una cuestión puramente humanitaria y esperamos sinceramente que se haga plena luz sobre la suerte de unas 2.000 personas desaparecidas, entre las cuales hay ciudadanos griegos.

34. Las negociaciones, que por feliz coincidencia comenzaron el mismo día que se iniciaron las deliberaciones del Consejo, sin ninguna duda serán arduas, prolongadas y difíciles. Grandes diferencias separan todavía a las dos comunidades de Chipre. Pero si persiste la voluntad política que ha hecho posible la reanudación de las conversaciones, confiamos en que, con la ayuda de todos los involucrados, se ponga fin a la

tragedia del pueblo chipriota, tragedia que llevó sufrimiento a todos los habitantes de la isla, independientemente de su origen étnico. Por su parte, el Gobierno griego está dispuesto a hacer todo lo posible para ayudar a que se logre ese resultado.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es Sr. Atalay, quien fue invitado por el Consejo de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

36. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero darles las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por invitarme a participar en el presente debate. Estoy seguro de que bajo su orientación prudente, paciente y capaz, el Consejo terminará sus trabajos con toda facilidad y eficiencia en relación con la prórroga del mandato de la Fuerza.

37. Permítaseme que exprese nuestro aprecio al Secretario General, Sr. Waldheim, por sus esfuerzos tendientes al logro de una solución pacífica, justa y duradera al problema de Chipre. Igualmente damos las gracias al Sr. Galindo Pohl, Representante Especial del Secretario General en Chipre, y a su suplente, el Sr. Georgé. También quiero agradecer al personal de la Secretaría sus empeños. A este respecto, debo mencionar a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, el Sr. Javier Pérez de Cuellar y el Sr. Urquhart, así como al Director, Sr. Sherry, y al Sr. Picco.

38. Vaya también nuestro agradecimiento al comandante de la Fuerza, el General de División Quinn, y a todos los oficiales y soldados de la UNFICYP, así como a todos los países que han contribuido a su mantenimiento en la isla.

39. El Presidente de mi país, Sr. Denktas, dijo el 22 de mayo de 1978:

“Deseo reiterar lo que dije a la prensa el viernes 19 de mayo de 1978: estoy dispuesto a reunirme con el Sr. Kyprianou — el dirigente de la comunidad grecochipriota — en cualquier sitio y en cualquier momento, para discutir el problema con él, incluso sin programa.” [S/12715, *anexo*.]

Estoy más que contento al declarar que la oferta del Presidente de mi país para la celebración de una reunión en la cumbre entre el Sr. Kyprianou y él mismo, si bien después de transcurrir exactamente un año, se ha concretado con la feliz concertación de un acuerdo de 10 puntos.

40. La comunidad turcochipriota, que vivió sin paz y sin seguridad de la vida y la propiedad entre 1963 y 1974, se complace en que la reciente reunión en la cumbre haya resultado en un acuerdo de 10 puntos. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos a este respecto.

41. La paz contemplada en la reunión en la cumbre giraría en torno al acuerdo de cuatro puntos a que se llegó

entre el fallecido Arzobispo Makarios y el Presidente Denktas en 1977 [S/12323 de 30 de abril de 1977, párr. 5]. Así, pues, las dos comunidades nacionales, que no han conocido la paz ni la tranquilidad desde 1955, podrían ahora vivir juntas como amigas en un sistema federal bicomunal y bizonal.

42. Es obvio que el principal requisito previo para la amistad es la confianza mutua. Además, es obvio que la seguridad de la comunidad turcochipriota sería el factor principal de los cimientos sobre los cuales se basan los principios Makarios-Denktas.

43. Estamos muy confiados en que todos los países amantes de la paz del mundo apoyarán los esfuerzos por establecer una República Federal bizonal de Chipre que garantice las vidas y las propiedades de la comunidad turcochipriota en la isla e impida que se repitan los sucesos que ocurrieron antes de 1974.

44. Ahora la comunidad turcochipriota tiene razones para esperar que se levanten el boicot económico y otras medidas impuestas contra los turcochipriotas desde 1963 por la parte griega. Además, durante las negociaciones intercomunales no deben alentarse las solicitudes unilaterales y los debates sobre la cuestión de Chipre en los foros internacionales. De esta forma se asegurará que las conversaciones de paz procedan de manera constructiva y fácil. Ambas comunidades deben tener la oportunidad de hacer la paz.

45. El acuerdo logrado en la reunión en la cumbre ha llevado al fin a las dos comunidades a la mesa de negociaciones. Como se sabe, el diálogo entre ellas había quedado interrumpido durante los dos últimos años.

46. Como señala el Secretario General en su informe, las dificultades cruciales del problema siguen en pie y no deben subestimarse. Este hecho también lo han confirmado los dos dirigentes después de la reunión en la cumbre. Pero como ha subrayado el Sr. Denktas, Presidente del Estado Turco Federado de Chipre, el hecho de que las dos partes hayan aceptado esta realidad es en sí mismo un paso positivo. El Presidente Denktas también ha subrayado la necesidad de realizar las negociaciones con paciencia y con la determinación de no levantarse de la mesa hasta el final. Deseamos éxito a los interlocutores en esta tarea histórica que han emprendido.

47. En cuanto a la cuestión de las personas desaparecidas a que se ha referido el Sr. Mavrommatis, representante de la Administración Grecochipriota, quisiera informar al Consejo que el Sr. Denktas ha convenido en remitir la cuestión al Consejo de Ministros del Estado Turco Federado de Chipre con sus recomendaciones. Tan pronto como concluya el proceso constitucional, informaremos, en consecuencia, al Secretario General. Deseaba hacer esta aclaración en particular para impedir toda mala interpretación que pudiera surgir de la redacción del párrafo 51 del informe del Secretario General.

48. Quisiera ahora dejar constancia en actas de nuestras observaciones en cuanto a la resolución que acaba de ser aprobada.

49. La resolución se refiere a la entidad inexistente: "el Gobierno de Chipre". Como se sabe, este concepto no es aceptable para nosotros. La posición del Estado Turco Federado de Chipre sobre esta cuestión se ha hecho constar varias veces en esta misma sala. Por consiguiente, no la reiteraré. No obstante, el Gobierno del Estado Turco Federado de Chipre ha dado su consentimiento a la prórroga del mandato de la Fuerza.

50. Además, tengo que señalar nuevamente a la atención del Consejo que el mandato de la Fuerza no corresponde a los tiempos y debe enmendarse según las realidades actuales.

51. Para terminar, desearía citar un párrafo de un discurso pronunciado por el Presidente Denktas en un almuerzo ofrecido a los miembros de la prensa extranjera por el Director de la Oficina de Información Pública del Estado Turco Federado de Chipre, el 21 de mayo de 1979, en Magosa:

"El problema de Chipre puede resolverse y así será si la gente, en lugar de adoptar una posición de principio, dice. 'Tenemos que hablar, hablar hasta que comencemos a tener confianza mutua y hasta que comencemos a ver cómo afecta a la otra parte lo ocurrido, cuáles son las realidades y qué ocurre.' Así es que el diálogo entre ambas comunidades es importante, y espero que todos los miembros de la comunidad internacional harán su parte a este respecto."

52. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien concedo la palabra.

53. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo, en primer lugar, agradecer a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo, el haberme invitado a participar en las deliberaciones de este augustó órgano. Me apresuro a decir que es un gran privilegio para mí participar en una sesión del Consejo que usted preside. Su talento diplomático y su vasta experiencia son ampliamente apreciados, y confío en que bajo su atinada guía, que ya ha demostrado en la celebración de las consultas, el Consejo podrá concluir sus deliberaciones de modo tal que realce las perspectivas de negociaciones productivas entre las dos comunidades de Chipre. También quisiera rendir homenaje a su país, la Unión Soviética, con el cual el mío disfruta de relaciones de cooperación amistosa y de buena vecindad.

54. Al analizar hoy el Consejo de Seguridad la situación en Chipre sobre la base del informe del Secretario General acerca de la operación de las Naciones Unidas en Chipre, no sólo aumenta el optimismo por la calma y la tranquilidad que prevalecen en la isla, sino también por el hecho de que las conversaciones intercomunales se reanudaron hace apenas unas horas en Nicosia. La situación de Chipre ha llegado a una etapa en que el propósito común de la comunidad internacional, así

como de las partes directamente interesadas, alienta la celebración de conversaciones intercomunales de manera continuada y sostenida. Confiamos en que los miembros del Consejo aprovecharán esta oportunidad para expresar su firme apoyo y satisfacción por el resultado alentador de la reunión en la cumbre entre los dirigentes de las dos comunidades de Chipre, celebrada bajo los auspicios personales del Secretario General y que se consagró en el acuerdo de 10 puntos.

55. Quiero aprovechar esta oportunidad para cumplir el grato deber de encomiar al Secretario General por el éxito logrado en llegar a un acuerdo sobre la base de la reanudación de las conversaciones intercomunales. Pese a las enormes dificultades con que tropezó, el Secretario General, tenaz y hábilmente, prosiguió sus esfuerzos con miras a volver a iniciar el proceso negociador entre las comunidades de Chipre, lo que, en rigor, es el único camino posible para lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre. Ciertamente merece encomio por la feliz conclusión de las reuniones a alto nivel entre los dirigentes de las dos comunidades celebradas bajo sus auspicios en Nicosia los días 18 y 19 de mayo.

56. También deseo expresar mi profundo aprecio por la declaración que acaba de hacer el Secretario General y por las seguridades que ha dado de perseverar en sus empeños del mantenimiento de la paz.

57. Vaya también nuestro profundo reconocimiento al Representante Especial del Secretario General, Sr. Reynaldo Galido Pohl, cuya contribución a la búsqueda de la paz ya ha resultado sumamente constructiva. Vaya también nuestro profundo agradecimiento a los Secretarios Generales Adjuntos Sres. Brian Urquhart y Pérez de Cuéllar, así como a los Sres. George Sherry y Picco y sus colaboradores por la devoción y competencia que demostraron en el cumplimiento de sus respectivas tareas.

58. No cumpliría con mi deber si no expresara una gratitud especial al Sr. Pérez de Cuéllar, que una vez más demostró ser un experimentado diplomático de cualidades excepcionales y con un profundo conocimiento de los asuntos de Chipre, contribuyendo exitosamente a la labor preparatoria de la reunión de alto nivel.

59. Una vez más quisiera expresar el reconocimiento de mi Gobierno a los Estados Miembros que han contribuido a la UNFICYP. Por último, pero no por ello menos importante, quiero agradecer al Comandante de la Fuerza, General de División James J. Quinn, y a los oficiales y soldados de la Fuerza, la competencia que han demostrado en el cumplimiento de su cometido.

60. El progreso en los esfuerzos destinados a lograr una reanudación de las conversaciones intercomunales se alcanzó precisamente un año después de que el Presidente Denktas propuso una reunión entre él mismo y el Sr. Kyprianou. En rigor, el 19 de mayo de 1978, el Presidente Denktas declaró públicamente que estaba dispuesto a reunirse con el Sr. Kyprianou en cualquier sitio y en cualquier momento, para discutir el problema con él, incluso sin programa. También afirmó en ese

momento que sería mucho mejor que en lugar de discutir y discutir, se reunieran en la búsqueda de soluciones en beneficio de ambas comunidades. Nos reconforta que la propuesta del Presidente Denktas se haya materializado en definitiva por los esfuerzos infatigables del Secretario General dentro del marco de sus buenos oficios, culminando en la reunión de alto nivel entre los dirigentes de ambas comunidades. Los esfuerzos y las diversas iniciativas del Secretario General para dar una base a fin de reanudar el proceso negociador, que se llevó a cabo intensamente desde la segunda quincena de diciembre último, siempre merecieron la actitud constructiva y el aliento de la parte turcochipriota. Los empeños del Secretario General también contaron con el apoyo y el aliento de mi Gobierno. El Gobierno turco, que siempre alentó las negociaciones intercomunales y adoptó medidas para contribuir al alivio de la tirantez y la creación de una atmósfera de diálogo, celebró la convocación de la reunión en la cumbre entre los dirigentes de ambas comunidades y el acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo que resultó de ella. El que la conducción grecochipriota haya optado por seguir la senda de las conversaciones para llegar a una República Federal bizonal y bicomunal, independiente y no alineada, hizo alentar nuestras esperanzas. Sabemos que el acuerdo Denktas-Kyprianou no es una solución en sí misma, pero es un acontecimiento significativo y un gran paso adelante por el buen camino.

61. El proceso negociador que volvió a iniciarse hoy en Nicosia acaso sea arduo, pero no cabe duda de que lleva a una nueva etapa más concreta después de la reunión en la cumbre entre los dirigentes de ambas comunidades. En este momento crítico, si se mantiene el impulso del éxito procesal del 19 de mayo de 1979 y si se quiere que las conversaciones tengan perspectivas de éxito, es esencial que las partes actúen constructivamente y se abstengan escrupulosamente de todo acto que pueda poner en peligro el resultado de las conversaciones, iniciando medidas prácticas que promuevan la buena voluntad y la confianza mutuas. Por cierto que con gran renuencia me veo obligado a mencionar el hecho de que, pese a la diligencia y moderación demostradas por los dirigentes comunales para superar el estancamiento existente y reanudar las conversaciones intercomunales también prevalecerá en todo el proceso negociador y, por lo tanto, despejará el camino de la cooperación fructífera entre las comunidades turca y griega de Chipre. Mi Gobierno cree también que Turquía y Grecia deben asistir y alentar a ambas comunidades de Chipre para hallar una solución viable y equitativa a su problema mediante las conversaciones intercomunales.

62. Paso ahora a la resolución 451 (1979) que el Consejo acaba de aprobar. Quisiera explicar la posición de mi Gobierno al respecto.

63. En el tercer párrafo del preámbulo, al igual que en resoluciones anteriores sobre el tema, figura una referencia al "Gobierno de Chipre". El Consejo debe estar familiarizado con nuestra posición básica al respecto, que no se ha modificado. Por lo tanto, sin entrar en detalles de lo que ya expusimos en el Consejo acerca de esta cuestión, porque ya consta en actas, quisiera

subrayar una vez más que todo cumplimiento o cooperación con el esfuerzo de mantenimiento de la paz en Chipre por nuestra parte estará condicionado a la exclusión del concepto de un "Gobierno de Chipre".

64. La resolución contiene tres elementos en la parte dispositiva. Primero, da a la UNFICYP un mandato por otro período de seis meses. Estamos de acuerdo con esta prórroga después de haber escuchado al Sr. Nail Atalay, representante del Estado Turco Federado de Chipre, quien informó al Consejo del consentimiento del Estado Turco Federado de Chipre al respecto. Pero quiero señalar que el Sr. Atalay ha destacado una vez más la necesidad de revisar el mandato de la Fuerza tal como se estableció en 1964 para adoptarlo a las circunstancias que hoy prevalecen en Chipre y darle dimensiones nuevas y más reducidas.

65. En su párrafo 2, así como en el quinto del preámbulo, se hace una referencia pertinente a la reunión de alto nivel entre los dirigentes de las comunidades y el acuerdo de 10 puntos resultante. Por cierto, el Gobierno turco se asocia a los miembros del Consejo al celebrar esta importante conquista. Confiamos ardientemente en que las negociaciones reanudadas hoy en Nicosia se habrán de llevar a cabo en forma sostenida y continua. Mi Gobierno seguirá apoyando y alentando con determinación este proceso de negociación, con la esperanza de que habrá de llevar al progreso para la obtención de un arreglo justo y duradero, dentro del marco del acuerdo Denktas-Makarios del 12 de febrero de 1977, que sigue siendo la base de las conversaciones que hoy se reanudaron.

66. En su tercer elemento importante, la resolución reitera la misión de buenos oficios del Secretario General en las negociaciones intercomunales, como lo estipula el párrafo 6 de la resolución 367 (1975). Como ya se ha dicho en numerosas oportunidades, el Gobierno turco apoya plenamente la misión de buenos oficios del Secretario General.

67. Teniendo en cuenta el hecho de que el Secretario General se hallaba ausente de la reunión cuando hice parte de mi declaración, quisiera mencionar una vez más lo mucho que aprecié la declaración que acaba de formular esta tarde y las seguridades que nos ha dado de proceder en sus esfuerzos de mantenimiento de la paz.

68. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha señalado en diversas ocasiones que la cuestión de Chipre fue provocada por el largo régimen imperialista colonial y que el entrometimiento e injerencia de las superpotencias fue la causa básica del estallido de la crisis de Chipre en 1974 y el fracaso, durante tanto tiempo, en el empeño de resolver la cuestión. En nuestro concepto, pese a las diferencias de uno u otro tipo que existen entre los grecochipriotas y los turcochipriotas y entre las partes directamente interesadas, todos comparten iguales intereses básicos y, por lo tanto, tienen toda la razón de buscar una pronta solución a sus diferencias mediante la negociación y en un pie de igualdad. Recientemente nos complació profundamente advertir el progreso logrado en la cuestión de Chipre. El

19 de mayo de este año, bajo los auspicios del Secretario General, se celebraron conversaciones entre el Sr. Kyprianou, Presidente de Chipre y dirigente de los grecochipriotas, y el Sr. Denktas, dirigente de los turcochipriotas; ambos llegaron a un acuerdo de 10 puntos y decidieron reanudar el 15 de junio las conversaciones intercomunales en Nicosia, las cuales habían sido suspendidas durante dos años, logrando así salir del estancamiento en la cuestión de Chipre. Este progreso es apoyado por ambas comunidades chipriotas y aclamado por todos los pueblos de los países que realmente se interesan por el destino del pueblo de Chipre.

69. Huelga decir que se necesitará algún tiempo para resolver la cuestión de Chipre, la cual es un problema complejo legado por la historia, y aún puede que existan obstáculos y alternativas de una u otra clase en el camino que queda por delante. Sin embargo, lo esencial actualmente es la base común que comparten las dos comunidades chipriotas y las partes directamente interesadas. Todas están de acuerdo en salvaguardar la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre y favorecen un arreglo de la cuestión de Chipre mediante negociaciones. Además, todos tienen que hacer frente a la amenaza de la agresión y la expansión de las superpotencias. Ahora, al salir del estancamiento, ciertamente, podrán atenuar en gran medida sus diferencias y lograr una solución justa y razonable de la cuestión de Chipre a la brevedad, en la medida en que tengan en cuenta seriamente los intereses supremos de la unidad en contra del imperialismo y el hegemonismo, se mantengan en guardia y excluyan vigorosamente la injerencia y sabotaje de las superpotencias y lleven a cabo negociaciones pacíficas, en un pie de igualdad, y en un espíritu de mutua comprensión y acomodación. El Gobierno y pueblo chinos siempre han tenido sentimientos amistosos para con el pueblo chipriota. Confiamos sinceramente en que las dos comunidades chipriotas habrán de continuar sus esfuerzos en base a los resultados ya alcanzados y concretar un arreglo razonable lo antes posible. Estimamos que allí residen los intereses básicos de las dos comunidades chipriotas y que éste es el deseo común de los países del tercer mundo y todos los demás países y pueblos que están en favor de la justicia.

70. En base a la posición antedicha, apoyamos los elementos positivos del proyecto de resolución S/13396, en donde se acoge con agrado el acuerdo de 10 puntos logrado entre las dos comunidades, y se insta a esas comunidades a continuar las conversaciones intercomunales dentro del marco del acuerdo de los 10 puntos en forma decidida y evitando toda demora. Mientras tanto, dado el hecho de que el proyecto de resolución trata principalmente de la renovación del mandato de la UNFICYP, a cuyo respecto la delegación china siempre ha mantenido su posición de principio, no participamos en la votación de dicho proyecto.

71. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se ha sentido complacida al votar en favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo, por la que se prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones

Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por seis meses más, conforme a la recomendación del Secretario General que figura en su informe que tiene ante sí el Consejo. Es significativo que las partes directamente interesadas hayan expresado también su aprobación de la recomendación del Secretario General. Evidentemente, se reconoce el papel vital, si no indispensable, que la Fuerza ha seguido desempeñando para promover condiciones de paz y estabilidad en Chipre y para contribuir a la búsqueda de una solución justa y duradera.

72. Aprovecho esta ocasión para felicitar al Secretario General por el informe por demás lúcido y objetivo que ha presentado sobre esta cuestión. Mi delegación ha estudiado este informe con la gran atención que merece, y nos sentimos obligados a expresar nuestra admiración por los incansables esfuerzos del Secretario General y su personal en la búsqueda de una solución para los numerosos y complicados problemas que entraña la situación en Chipre. En particular, mi delegación desea encomiar al Secretario General por la sabiduría con que dirigió la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia, bajo sus auspicios, durante el 18 y 19 de mayo de 1979, cuyo objetivo fue iniciar un proceso negociador eficaz, con miras a lograr una solución justa y perdurable del problema de Chipre. El comunicado de 10 puntos publicado al término de esa reunión es de enorme importancia, y mi delegación espera que el fondo de ese comunicado dará el impulso necesario a otros esfuerzos para resolver las muchas cuestiones complejas que durante tanto tiempo han enredado a la situación en Chipre.

73. Por lo tanto, mi delegación se siente alentada por la noticia que nos aportó esta tarde el Secretario General sobre la reanudación esta mañana de las conversaciones intercomunales. Esperamos que esas conversaciones hagan más progresos en la búsqueda de una solución al problema de Chipre. Ciertamente, esperamos que el mismo espíritu de estadistas que prevaleció en las reuniones del 18 y el 19 de mayo continuará inspirando a los dirigentes de Chipre en su compromiso de resolver los problemas de su país.

74. Por supuesto, no puede dudarse de que, en última instancia, la solución del problema de Chipre reside en la cabal aplicación de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, así como de las subsiguientes resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. Mi delegación cree firmemente que debe terminar toda injerencia extraña en los asuntos internos de Chipre y que deben preservarse la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre.

75. Deseo concluir con una nota de esperanza de que el tan necesario arreglo permanente del problema de Chipre no continúe eludiéndonos.

76. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Al renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro período de seis meses, la comunidad internacional reconoce que el continuo mantenimiento de

la paz y la estabilidad en Chipre es esencial para una reanudación seria, sostenida y exitosa de las conversaciones intercomunales. La UNFICYP ha continuado cumpliendo con su mandato de una manera ejemplar. La imparcialidad y la integridad que ha aplicado de sus operaciones realzan la reputación que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se han ganado justamente como instrumento efectivo para mantener la estabilidad en zonas perturbadas del mundo.

77. Renovamos el mandato de la UNFICYP en la misma fecha en que se reanudan las conversaciones intercomunales en Nicosia. Por lo tanto, la UNFICYP tiene también la oportunidad de mantener la paz mientras las partes realizan todos los esfuerzos posibles para arribar a un arreglo justo y equitativo de sus diferencias. Debe acreditarse el hecho de que se reanuden esas conversaciones a los infatigables esfuerzos del Secretario General y a la buena voluntad de los dirigentes de ambas comunidades, que demostraron la necesaria flexibilidad. El Consejo tiene todo el derecho de esperar que los representantes de las dos comunidades que participan en esas conversaciones trabajarán por establecer una atmósfera moderada, flexible y propia de estadistas, de modo que puedan lograrse genuinos progresos hacia una solución duradera en Chipre.

78. Si las conversaciones reanudadas se mantienen y son constructivas, como lo esperamos, se presentarán por sí mismas nuevas oportunidades para resolver las cuestiones que dividen a ambas comunidades. Estoy seguro de que el Consejo comparte con mi Gobierno la gran esperanza de que las negociaciones tendrán éxito y de que se dará apoyo al Secretario General durante la continuación de su misión de buenos oficios.

79. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que las contribuciones voluntarias para el mantenimiento de la UNFICYP no llegan a cubrir aún los gastos anticipados de la Fuerza y que el déficit — constituido primordialmente por la deuda con los países que contribuyen con tropas — continúa aumentando. Desafortunadamente, los contribuyentes de tropas se ven obligados a soportar una carga desproporcionada e inequitativa por el mantenimiento de sus contingentes en Chipre. Los Estados Unidos han continuado contribuyendo su parte apropiada de los costos y lamentamos muchísimo que algunos países, incluso miembros permanentes del Consejo, no hayan respondido a los repetidos pedidos de contribuciones del Secretario General. Urgimos a los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones, dando así evidencia concreta de su dedicación a la paz y la seguridad internacionales y a la promoción de una solución justa y duradera en Chipre.

80. Al concluir, deseo expresar el sincero reconocimiento de mi Gobierno al Secretario General y a su Representante Especial en Chipre por sus incesantes esfuerzos para ayudar a las partes a lograr un arreglo duradero. Ofrecemos también nuestro especial agradecimiento y mejores votos al Secretario General Adjunto, Sr. Pérez de Cuéllar, quien hoy presidió la iniciación de la reanudación de las conversaciones intercomunales.

81. Finalmente, deseamos expresar nuestro especial reconocimiento y la mayor admiración al Secretario General Adjunto, Sr. Urquhart, y a su capacitado personal; al General de División Quinn y a los oficiales y soldados de la Fuerza por su dedicación y la forma profesional en que han desempeñado sus importantes tareas.

82. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Al comienzo mismo del conflicto de Chipre, fue reafirmado en las Naciones Unidas el principio fundamental por el cual podía ser solucionado: el estricto respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición no alineada de la República de Chipre. Y el principal requisito para resolver la cuestión de Chipre siempre ha sido y continúa siendo la cesación inmediata de toda injerencia foránea en los asuntos internos del país, el retiro de todas las tropas extranjeras y la desmilitarización de la isla. En cuanto a la cuestión de la unidad como Estado de la República de Chipre, las resoluciones de las Naciones Unidas no admiten interpretaciones equívocas. El respeto por esos principios continúa siendo la base para realizar el tan necesario progreso en la solución del problema de Chipre y para el éxito de cualquier esfuerzo diplomático.

83. Todos son plenamente conscientes de que aún existen ciertas fuerzas que quisieran soslayar los principios para un arreglo internacional del problema de Chipre y resolverlo sin tener en cuenta los intereses fundamentales del pueblo de Chipre, siguiendo la política de un limitado grupo de Estados de la OTAN. Esa especie de "solución" del problema de Chipre virtualmente sólo acarrearía la partición de la isla y transformaría al país en uno de los puntos del mapa de la agrupación militar de los países occidentales.

84. Esta sesión del Consejo de Seguridad se realiza en una atmósfera promisoría, tras el reciente acuerdo logrado para reanudar las conversaciones intercomunales. El informe del Secretario General es también, significativamente, más optimista que informes anteriores. Mi delegación quisiera rendir homenaje al Secretario General por los esfuerzos que ha desplegado para cumplir con la difícil tarea que le confió el Consejo, a saber, la solución internacional de la cuestión de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, expresamos la esperanza de que las conversaciones intercomunales sean un paso concreto hacia el logro de un arreglo justo de los aspectos internos del problema y contribuyan, por lo tanto, a garantizar la existencia de Chipre como un Estado independiente, soberano y unido, en consonancia con los intereses de ambas comunidades nacionales de la isla.

85. La rápida eliminación del principal foco de tensión en Chipre podría ser un factor estabilizador en la perturbada región del Mediterráneo oriental y constituiría una importante contribución para la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad. Respondería al espíritu del Acta Final aprobada en Helsinki, que prevé la necesidad de lograr progresos orientados hacia la distensión internacional.

86. Teniendo en cuenta el anhelo expresado por el Gobierno de la República de Chipre, la delegación checoslovaca votó a favor de la renovación del mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Deseo expresar aquí la esperanza de que los representantes de ambas comunidades nacionales se valgan de la renovación del mandato de la Fuerza para resolver sus problemas internos en aras de una solución justa del conflicto.

87. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoyó la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro período de seis meses. Lo hicimos así porque consideramos que en las circunstancias prevalecientes es indispensable la continua presencia de la Fuerza.

88. Mi Gobierno acoge con agrado el comunicado de 10 puntos logrado en la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia bajo los auspicios del Secretario General. Expresamos nuestro sincero reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos reiterados e incansables en esta cuestión. Confiamos en que las conversaciones comenzadas hoy en Nicosia permitan alcanzar una solución justa y duradera para el problema de Chipre.

89. Para terminar, deseo rendir homenaje al Comandante de la UNFICYP, General de División James J. Quinn, a su personal, a los oficiales y hombres que sirven en la Fuerza y al Representante Especial del Secretario General.

90. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia siempre se ha pronunciado a favor de los proyectos de resolución que preveían la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas destacada en Chipre. Al hacerlo siempre se cuidó de mencionar cuál era, en su opinión la función de la Fuerza, o sea, prevenir los actos de violencia entre los miembros de las dos comunidades a fin de que sus representantes pudieran llegar a un acuerdo global en un clima de relativa serenidad.

91. Sin embargo, desde hace más de dos años, los hechos no habían correspondido a las esperanzas y anhelos que abrigáramos. Por lo tanto, las autoridades francesas han acogido con profunda satisfacción el acuerdo de 10 puntos que pudo lograrse el 19 de mayo pasado en Nicosia. Con la convicción de que constituye en sí mismo un elemento positivo, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que fuera sometido a nuestra consideración. El acuerdo prevé, en efecto, la reanudación de las conversaciones intercomunales, que deberán llevarse a cabo con criterio de continuidad, respetando ciertas prioridades convenidas por las partes.

92. Las autoridades francesas felicitan al Secretario General por la parte esencial que le cupo en este acontecimiento, así como por la perseverancia de sus esfuerzos. Expresamos nuestro agrado por los resultados obtenidos. Debo agregar que mi delegación acoge también con especial satisfacción la noticia de que nos diera cuenta el Sr. Waldheim al comienzo de esta sesión,

al anunciar la feliz reanudación de las conversaciones intercomunales. Mi Gobierno desea señalar que aprecia en gran medida la moderación y el espíritu de cooperación de que han dado pruebas los representantes de ambas partes. Su actitud positiva constituye un elemento esencial para el desarrollo y el éxito del proceso que se ha reiniciado hoy mismo en Chipre. Consciente de las dificultades y de la amplitud de la empresa y también de los peligros que entrañaría una sobreestimación del alcance del acuerdo, mi Gobierno formula un llamamiento a las partes para que den prueba de la moderación y del espíritu necesarios para la puesta en práctica y desarrollo de las negociaciones de paz. La condición indispensable para el éxito de estas negociaciones — no es menester recordarlo — estriba en la voluntad política de unos y otros de llegar a un arreglo. De todas maneras, ese arreglo deberá conformarse a las normas de justicia y del derecho internacional, y sólo podrá lograrse si al propio tiempo las partes hacen un esfuerzo para llegar a un compromiso.

93. Para terminar, permítaseme rendir homenaje a los hombres y oficiales de la Fuerza que han prestado servicios de manera ejemplar bajo el mandato del General de División Quinn. Mi delegación desea igualmente agradecer las contribuciones a favor de la causa de la paz que pusieron de manifiesto el Secretario General Adjunto, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y el Representante Especial del Secretario General, Sr. Galindo Pohl, quienes pueden tener la seguridad de nuestra confianza y de nuestro apoyo en la misión que llevan a cabo.

94. Sr. PALACIOS DE VIZZIO (Bolivia): una vez más el Consejo ha considerado uno de los problemas más antiguos y difíciles de nuestra Organización: la paz y la seguridad de la República de Chipre. Sin embargo, en esta oportunidad mi delegación cree que se vislumbra una muy significativa posibilidad de paz efectiva y permanente en la República. Gracias a la infatigable y eficiente labor desarrollada por el Secretario General se ha logrado un paso fundamental y decisivo en este sentido. No otra cosa constituye la reanudación de las conversaciones intercomunales sujetas a las líneas maestras establecidas en el comunicado respectivo. Esta iniciativa cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

95. Bolivia ha votado por la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otros seis meses, con la esperanza y el sincero deseo de que el diálogo que se ha iniciado en el día de hoy sea enfocado por las dos partes con el más alto espíritu de comprensión y entendimiento. Sólo así se podrán alcanzar soluciones estables y permanentes que, respetando los derechos y libertades de todos los ciudadanos, preserven la unidad, soberanía e integridad de la República de Chipre.

96. No quisiera terminar sin antes expresar el reconocimiento de mi delegación al Sr. Galindo Pohl, al Sr. Javier Pérez de Cuéllar y al General de División James Quinn por la eficacia y dedicación con que han cumplido y siguen cumpliendo tan importante misión.

97. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del inglés*): Permítaseme ante todo rendir tributo al Secretario General por la destacable y eficaz labor que ha realizado al crear las condiciones que condujeron a la reanudación de las negociaciones entre las dos comunidades chipriotas. La delegación portuguesa confía en que ambas partes encaren la reanudación de las conversaciones intercomunales que comenzó esta mañana con la voluntad política que permita superar las diferencias que las separan. Estimamos que el acuerdo de 10 puntos a que se hace referencia en el informe del Secretario General puede constituir una base importante para el esfuerzo necesario ahora a fin de superar las dificultades que subsisten.

98. En nuestra opinión, esas conversaciones deben poner el énfasis en los beneficios que obtendrán las dos comunidades al coexistir en forma libre y pacífica y respetar sus diferencias específicas y así contribuir al desarrollo de su país común. Instamos a ambas partes a ser flexibles y estar dispuestas a reconocer, cada una, las necesidades de la otra, para que este objetivo pueda ser logrado.

99. Por lo tanto, Portugal votó a favor de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre con la esperanza de que su presencia ayudará a lograr una solución pacífica que permita el retorno a las condiciones normales, haciendo posible así que la Fuerza se retire después de haber cumplido plenamente su mandato.

100. Deseo expresar también el aprecio de mi delegación a todos los oficiales y personal de tropa de la Fuerza y a los colaboradores del Secretario General por la forma eficaz en que todos han cumplido sus tareas.

101. Sr. AHSAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Bangladesh votó a favor del proyecto de resolución que renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otros seis meses. Al así hacerlo, mi delegación tiene plena conciencia del papel crucial que la UNFICYP ha desempeñado durante años y de la vital contribución que puede hacer para mantener, como el Secretario General lo ha expresado, un ambiente de calma en la isla, facilitando así el logro de una solución pacífica.

102. Bangladesh se felicita por el acuerdo de 10 puntos que constituye la base de la reanudación de las conversaciones intercomunales. Todos agradecemos al Secretario General la devoción y la perseverancia de las que dio pruebas para llegar a ese resultado. Nos felicitamos también por la habilidad diplomática y el espíritu de cooperación que han demostrado los dirigentes de las dos comunidades chipriotas. Les instamos a que continúen ese proceso de paz para que llegue a su conclusión lógica.

103. Para concluir, deseo expresar nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General, al Comandante, oficiales y personal de tropa de la UNFICYP y a los gobiernos que proporcionaron contingentes, por su contribución a la prosecución de esta importante operación de mantenimiento de la paz.

104. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar muy brevemente el voto de mi delegación. Las partes involucradas han solicitado la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otros seis meses y por ello la delegación de Kuwait votó a favor de la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Mi Gobierno es uno de los muy pocos que siempre respondieron muy favorablemente a los llamamientos del Secretario General por contribuciones financieras para el mantenimiento de la Fuerza. Siempre hemos sostenido que la actuación de la UNFICYP, si bien ha proporcionado una sensación de tranquilidad, no ha desempeñado el papel inicialmente previsto como fuerza provisional que alentaría a las partes a una solución significativa del problema. En cambio, ha brindado un buen resguardo al amparo del cual las partes defendieron sus posiciones y consolidaron sus políticas.

105. No podemos decir que la situación sea muy satisfactoria. Sin embargo, siempre es mejor hacer la luz en lugar de maldecir la oscuridad. Encomiamos con satisfacción los infatigables esfuerzos del Secretario General, que han permitido alcanzar un acuerdo sobre un programa de 10 puntos, logrado en la reunión celebrada recientemente entre los dirigentes de las dos comunidades. El Secretario General merece especial elogio y encomio por su paciencia y devoción sin igual puestas al servicio de la solución del problema.

106. Deseamos también felicitar a las partes involucradas, tanto la turcochipriota como la grecochipriota, por el espíritu constructivo puesto de manifiesto en el curso de esas conversaciones. Las partes deben saber que la actual situación no es aceptable. Estamos comprometidos a preservar la independencia, integridad territorial, carácter de no alineación y unidad de Chipre; también, a ayudar en todos los esfuerzos tendientes al logro de una solución justa y global del problema. No hay razón para decir que la cuestión de Chipre es un asunto interno y que la mayoría debe decidir los asuntos de la República. Siempre ha sido posición de mi Gobierno que los turcochipriotas tienen derecho a participar plenamente en la toma de decisiones sobre los asuntos de la isla y que, al mismo tiempo, deben tratar de que la coexistencia se logre gracias a la cooperación y no al hecho consumado.

107. El papel del Consejo a esta altura debe consistir en reducir y eliminar la desconfianza, la suspicacia y el temor. A este respecto, lo mejor que podemos hacer es apoyar plenamente los esfuerzos del Secretario General. Las conversaciones que acaban de iniciarse deben ser alentadas. Lo importante es que el actual espíritu de aflojamiento de la tensión, que ha provocado una atmósfera conducente a negociaciones de fondo, se mantenga. El elemento trascendental es cómo nutrir esa atmósfera, alentarla y fomentarla, con miras a promover el espíritu constructivo hasta ahora puesto de manifiesto por las partes involucradas. En nuestra opinión, la resolución recién aprobada es un paso en esa dirección.

108. Finalmente, mi delegación desea expresar su aprecio a los países que han contribuido con tropas; a los

oficiales y soldados y a todos aquellos que han laborado arduamente, incluidos los miembros de la Secretaría, para el logro de una paz justa y noble en Chipre.

109. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Con agrado mi delegación apoyó la resolución que acaba de aprobar el Consejo por la cual renovó por seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. De nuestro examen del informe del Secretario General resulta claro que es indispensable que continúe la presencia de la Fuerza, teniendo en cuenta no sólo los requisitos objetivos de la situación local, sino también los importantes acontecimientos políticos acaecidos bajo los auspicios de los buenos oficios del Secretario General.

110. Jamaica acoge con satisfacción el hecho de que las conversaciones intercomunales, estancadas durante tanto tiempo, se hayan reanudado esta mañana en Nicosia. Es nuestra sincera esperanza que esas conversaciones resulten en progresos hacia la restitución de la armonía en Chipre y en una situación en la cual la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de Chipre sean respetadas y garantizadas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

111. Deseo aprovechar la oportunidad para felicitar al Secretario General y a su Representante Especial por sus pacientes y perseverantes esfuerzos, que resultaron en la reanudación del proceso de negociación, y también a las partes directamente involucradas por la constructiva cooperación que brindaron al Secretario General en la realización de sus buenos oficios.

112. Por último, Jamaica expresa su sincero aprecio al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a los oficiales y tropa de la UNFICYP, como también a su personal civil, por su dedicación, tanto en los aspectos políticos como humanitarios, que hicieron posible que la situación permaneciera tranquila.

113. Sr. MANSFIELD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar expresando lo complacido que está mi Gobierno ante los resultados de la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General en Nicosia el mes pasado. El éxito de dicha reunión, en especial el acuerdo de que se reanuden las conversaciones intercomunales y que se lleven a cabo de modo continuo y sostenido, tiene una gran deuda con el espíritu de inteligente diplomacia y cooperación que, según dijo el Secretario General, prevaleció en la reunión. Vaya también nuestra cálida felicitación al Sr. Waldheim por su talento y persistencia al acercar a las partes, a su Representante Especial en Chipre, Sr. Pérez de Cuéllar, y a los miembros de su personal, por sus esfuerzos infatigables. Confiamos fervientemente en que las conversaciones que se iniciaron en Nicosia esta mañana llevarán a una solución justa y duradera del problema de Chipre. Los esfuerzos que emprenden ambas comunidades para lograrlo tendrán el pleno apoyo del Gobierno británico.

114. También quisiera felicitar al Secretario General por otro informe global y lúcido sobre las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y por haber prestado sus buenos oficios. Mi Gobierno acepta sin reservas su recomendación de que se prorrogue el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses y espera mantener el contingente británico de la Fuerza en su nivel actual en los próximos seis meses. Estamos de acuerdo en que la UNFICYP sigue desempeñando un papel importante en el mantenimiento de la paz en Chipre y que debe seguir en existencia mientras se da a la reanudación de las conversaciones intercomunales tiempo razonable para lograr progresos sustanciales.

115. Estamos agradecidos a los oficiales y soldados de la UNFICYP por su dedicación a su tarea. Sin embargo, confiamos en que la nueva exhortación del Secretario General para que se efectúen contribuciones voluntarias para financiar la Fuerza merezca una reacción generosa. Como señala el Secretario General en el párrafo 66 de su informe, la situación financiera de la UNFICYP sigue siendo motivo de preocupación puesto que hay una carga financiera desproporcionada que recae en los Gobiernos que aportan tropas a la Fuerza. Esta situación muy poco satisfactoria debe rectificarse en aras de la equidad y el equilibrio.

116. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, como ésta es nuestra primera declaración desde que usted asumió la Presidencia del Consejo por el mes de junio, deseo aprovechar la oportunidad para felicitarlo. Su gran país, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y el mío, la República Gabonesa, mantienen muy buenas relaciones, y con especial placer la delegación del Gabón le desea éxitos en su Presidencia y le promete su plena cooperación.

117. Permítaseme asimismo felicitar al representante de Portugal por la eficacia con que desempeñó sus funciones durante el mes pasado, que fue especialmente difícil y recargado de trabajo.

118. Como habrán observado, mi delegación votó a favor de la resolución que acabamos de adoptar y por la que se prorroga por seis meses más el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Al dar su voto afirmativo, mi delegación deseaba expresar la confianza que sigue teniendo en las conversaciones intercomunales. La delegación gabonesa cree que la solución del problema de Chipre está dentro del marco de las conversaciones intercomunales carentes de presión extranjera. Mi delegación quiere felicitar al Secretario General, teniendo en cuenta lo que nos anunció esa tarde en cuanto a la reanudación de las conversaciones intercomunales. Esperamos que el proceso de las conversaciones nos lleve a la solución de ese delicado problema. Pero creemos que para que esas conversaciones intercomunales tengan éxito es forzoso que no hayan injerencias extranjeras y que se salvaguarde la no alineación y la independencia de Chipre.

119. Por las consideraciones antes mencionadas, la delegación del Gabón votó a favor del proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo ahora formular una declaración en mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

121. La delegación de la Unión Soviética no se opuso a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses y votó a su favor teniendo en cuenta que el Gobierno de la República de Chipre prestó su asentimiento a esa prórroga. Consideramos que la financiación de la Fuerza, al igual que en el pasado, se realizará sobre una base voluntaria.

122. A propósito de la adopción por el Consejo de Seguridad de una decisión tendiente a prorrogar el mandato de la UNFICYP, la delegación soviética desea reafirmar su posición de principio en cuanto a la solución del problema de Chipre.

123. La Unión Soviética siempre se ha pronunciado firmemente y sigue pronunciándose a favor de la solución de la cuestión de Chipre sobre la base de los principios de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, con el respeto más estricto a su política de no alineación.

124. La falta de solución del problema de Chipre, que ha persistido durante numerosos años, se debe a incesantes injerencias foráneas en los asuntos internos de ese país. Obrando con desdén por las decisiones de las Naciones Unidas, ciertos círculos de la OTAN no renuncian a sus intentos por modificar la condición de Chipre, Estado no alineado, y convertir a la isla en la base principal de este bloque en el Mediterráneo oriental. Es menester asimismo observar el deseo de esos círculos de vincular el proceso de solución en Chipre a los intereses políticos egoístas, llevando a cabo maniobras extrañas a los intereses del pueblo de Chipre. Es necesario poner término a estos intentos de que a Chipre se le impongan planes contrarios a los intereses del pueblo chipriota. Debe asegurarse el retiro de todas las tropas extranjeras de la isla y la eliminación de las bases militares extranjeras que se encuentran en ella. Las dos comunidades nacionales de Chipre deben contar con la posibilidad de resolver las cuestiones relativas a los arreglos internos de su Estado, teniendo razonablemente en cuenta los intereses y los derechos de las comunidades, griega y turca, sin injerencia extranjera.

125. La Unión Soviética concede suma importancia a la aplicación inmediata y total de las resoluciones de las Naciones Unidas acerca de Chipre y está dispuesta, por su parte, a contribuir por todos los medios a una solución del problema de Chipre que tienda a asegurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y que responda a los intereses de la paz y la seguridad internacionales. Con estos fines, la Unión Soviética, como es sabido, propuso que se convocara bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia internacional representativa para examinar la cuestión de Chipre. Es evidente que la convocación de esta conferencia podría resultar un factor importante en la solución equitativa del problema de Chipre y consolidaría la paz en el Mediterráneo Oriental.

126. Con relación a la reunión entre el Presidente de Chipre, Sr. Kiprianou, y el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Denktas en mayo pasado en Nicosia, bajo los auspicios del Secretario General y merced a sus esfuerzos, queremos expresar la esperanza de que el acuerdo logrado con ocasión de esta reunión abra perspectivas de acercamiento entre ambas partes. Anhelamos que las conversaciones intercomunales próximas tengan resultados positivos.

127. La delegación soviética espera que esta nueva prórroga del mandato de la UNFICYP sirva para que ambas partes lleguen a una solución de los problemas en litigio a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y su condición de Estado no alineado.

128. Hablando ahora como PRESIDENTE, concedo la palabra al representante de Chipre, quien la ha pedido.

129. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por permitirme hablar nuevamente. He pedido la palabra para dar las gracias una vez más a los miembros del Consejo por haber aprobado la resolución 451 (1979) y por haber reafirmado su posición sobre la cuestión de Chipre, lo que también nos sirve de aliento.

130. Esta tarde hemos escuchado ciertas alegaciones que hubiéramos pensado no cabían en vista del ambiente reinante. En general esas palabras exigirían una réplica, pero no la daré porque si lo hiciera tendría que decir unas cuantas verdades, y esto quizá podría interpretarse como no conducente a mantener el ambiente imperante. De todas maneras, todos los miembros del Consejo conocen muy bien nuestra posición con respecto a cada una de esas alegaciones.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . اسلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
